

1. ACCIONES DE IMPULSO DE LA SOLAR TÉRMICA COMO TECNOLOGÍA EN LA EDIFICACIÓN Y EN LA INDUSTRIA: CALIDAD Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES

REUNIONES ASIT REVISIÓN RITE

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ha coordinando a través de IDAE y asociaciones sectoriales varios grupos de trabajo para la revisión del RITE.

ASIT ha participado en varias reuniones durante los meses de abril y mayo en los siguientes grupos:

- Subgrupo Consultivo “**Solar Térmica**”
- Subgrupo Consultivo “**Cualificación y Carné profesional RITE**”
- Subgrupo Consultivo “**Sistemas Urbanos de Climatización**”

Durante el mes de junio finalizaron las reuniones y se entregaron al Ministerio los informes finales de los Subgrupos Consultivos, con los acuerdos alcanzados y trabajos pendientes.

El RITE necesita ser actualizado, para lo que se ha dado respuesta especializada a algunos aspectos específicos. Esta respuesta solo puede ser formulada con la colaboración de expertos de gran experiencia y preparación, de profundos conocimientos del sistema como los participantes de los diferentes grupos de trabajo. Los informes elaborados en cada subgrupo son de gran importancia, indispensable para poder seguir avanzando hacia un RITE más modernizado que permita limitar las emisiones de dióxido de carbono, que mejore el ahorro energético y la calidad ambiental, que atienda la demanda de bienestar y seguridad de las personas.





ALEGACIONES AL ANTEPROYECTO DE LEY DE IMPULSO PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO DE ANDALUCÍA

ASIT y SOLPLAT enviaron al Registro General de la Junta de Andalucía la siguiente carta de con las alegaciones a anteproyecto de ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía:

“Acordado el inicio del procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía por la Consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, el Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 18 de mayo de 2020, acordó someter el mismo a los trámites de audiencia e información pública, conforme al artículo 43.5 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A través del presente escrito, ASIT y SOLPLAT, que representan los intereses del sector de la energía solar térmica de baja temperatura, quieren aprovechar la oportunidad para agradecer el esfuerzo de la Junta de Andalucía y la dedicación en su gestión administrativa para promover la sostenibilidad en el territorio de Andalucía.

Según el redactado de la exposición de motivos, se menciona el objetivo 13 de la Agenda Urbana 2030, de medidas de mitigación del cambio climático, eficiencia energética, **fomento de la energía renovable, energía solar, obligatoriedad de que los nuevos edificios sean de consumo energético casi nulo** y el establecimiento de medidas de fomento para los edificios existentes, entre otras.

Asimismo, ya en el articulado del anteproyecto de Ley, se mencionan las energías renovables en su artículo 3 de “Principios generales de la ordenación y de la actividad territorial y urbanística”, concretamente en el apartado 2.c de “Ocupación sostenible del suelo”, donde se establece el **compromiso de fomentar la energía renovable y la obligatoriedad de que los nuevos edificios sean de consumo energético casi nulo**, frente a los nuevos desarrollos.

Pues bien, en este punto concreto del mencionado artículo 3.2.c, desde ASIT y SOLPLAT, en referencia a la obligatoriedad de edificios de consumo casi cero y el fomento de la energías renovables, proponemos que en Andalucía se **eleve la exigencia** del nuevo del Código Técnico de la Edificación, en el DB HE4, en su punto 3.1 de Contribución renovable mínima para ACS y/o climatización de piscina.

En el caso de los edificios de consumo casi cero, respecto al consumo de agua caliente sanitaria, este no es posible disminuirlo llevando a cabo actuaciones pasivas en el edificio, como si se puede hacer en el caso de la calefacción y la refrigeración. Dado que estos dos últimos sistemas van a disminuir en gran medida debido a estas actuaciones pasivas, el

ASIT INFORMA – julio 2020

calentamiento de agua caliente sanitaria va a pasar a ser el que más energía va a requerir en la gran mayoría de edificios, es por esto que sería necesaria la implementación del máximo porcentaje posible de renovables para este uso. Por otro lado, hoy en día existen tecnologías renovables que pueden garantizar el calentamiento de ACS con un elevado porcentaje de renovables.

Por todo esto, proponemos que en Andalucía se **eleve la exigencia** del nuevo del Código Técnico de la Edificación, en el DB HE4, en su punto 3.1 de Contribución renovable mínima para ACS y/o climatización de piscina, manteniendo que la contribución mínima de energía procedente de fuentes renovables cubra al menos el **80% de la demanda energética** anual para ACS y para climatización de piscina.

De esta forma conseguiríamos en Andalucía una mayor aportación de las energías renovables hacia los edificios de consumo energético casi nulo, ya que nuestra Comunidad Autónoma goza de una radiación solar superior a la media nacional, y puede y debe asumir dicho objetivo más ambicioso.

La energía solar térmica tiene como objetivo reducir las necesidades energéticas y luchar por su rentabilidad, por ello la industria solar térmica se compromete a:

- Brindar soluciones limpias, asequibles y competitivas, en forma de sistemas solares de calefacción y refrigeración.
- Reforzar su contribución relevante para la economía Andaluza mediante el suministro al mercado de productos fabricados en Andalucía.
- Brindar al mercado nuevas soluciones para el suministro descentralizado de calor descarbonizado, tanto pequeñas (por ejemplo, 1,5 kWth como a gran escala (por encima de 1 MWth) para redes residenciales, comerciales, industriales y de calefacción urbana.
- Mejorar la flexibilidad, brindando capacidad de almacenamiento térmico adicional, proporcionando soluciones de almacenamiento térmico con cada nuevo sistema solar térmico instalado
- Promover un enfoque multi-tecnológico para calefacción y refrigeración con sistemas solares híbridos, combinando la energía solar térmica con otras tecnologías sostenibles.
- Desarrollar nuevos conceptos y productos que faciliten una integración inteligente del sector, combinando soluciones solares térmicas con redes de calefacción y energía.
- Promover el almacenamiento térmico como un facilitador para la integración de la tecnología, permitiendo combinar diferentes soluciones de generación de electricidad y calor renovable.
- Esforzarnos por aumentar el saldo exportador neto positivo de nuestro sector durante la última década, centrándonos en mantener y abrir nuevos mercados para nuestros productos andaluces.
- Intensificar las actividades de investigación y desarrollo para mejorar aún más los beneficios actuales proporcionados por nuestra tecnología, como el bajo costo nivelado de energía, la baja huella ambiental y el rápido tiempo de recuperación del carbono.
- Centrarse en proporcionar soluciones de calefacción y refrigeración solar aún más competitivas para sectores prioritarios en Andalucía, como el cuidado de la salud y el turismo.

En Málaga, a 18 de junio de 2020”

REUNIÓN DE ASOCIACIONES EUROPEAS DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA, 10-6-2020

En la anterior reunión de las Asociaciones EU de ST se propuso redactar un compromiso firmado por empresas y entidades de todo el sector ST, donde se presentaría el potencial del sector, pero también un compromiso del sector para contribuir a una recuperación económica verde, destacando los nuevos empleos que el sector puede crear.

Este es el documento que ha sido elaborado para su difusión y adhesión de firmas:

Compromiso de la industria solar térmica

Solar Thermal Industry Pledge

Draft proposal

“Delivering to a Green Recovery”

Nuestra sociedad enfrenta desafíos sin precedentes que requieren una acción rápida y decisiva. Al enfrentar una crisis de salud pública mundial, debemos enfrentar sus consecuencias económicas, sin socavar nuestros esfuerzos en la lucha contra el cambio climático. Todos han sido afectados por la crisis referida, en diferentes grados. Y todos contribuirán a una solución.

El sector solar térmica está firmemente comprometido a traer un cambio positivo a nuestro mundo y a nuestras sociedades. Presentamos soluciones que contribuyen a descarbonizar el sector de calefacción y refrigeración, que representa el 51% del consumo final de energía y aproximadamente el 27% de las emisiones de carbono de la UE. La descarbonización de este sector es fundamental para los objetivos europeos de neutralidad de carbono. Y esta década es decisiva para alcanzar esta transición, teniendo en cuenta que los nuevos sistemas de calefacción para aplicaciones residenciales, comerciales o industriales instaladas después de 2030 deben estar libres de carbono, ya que es probable que sigan funcionando para 2050.

La actual pandemia de COVID19 nos mostró cuán resueltos pueden ser los gobiernos y las poblaciones para enfrentar una crisis. Esa determinación y coraje deberían aplicarse a la crisis principal que enfrentamos: el cambio climático.

Nuestra promesa

La industria de calefacción y refrigeración solar mira con confianza este desafío, enfrentándolo como una oportunidad para construir nuestra recuperación económica basada en nuestros objetivos climáticos primordiales.

Si bien tiene como objetivo reducir las necesidades energéticas de la UE y luchar por un camino rentable para soluciones asequibles limpias y competitivas, el sector solar térmico se compromete a:

1. Promover un enfoque multitecnológico para calefacción y refrigeración con sistemas solares híbridos, combinando la energía solar térmica con otras tecnologías sostenibles, incluida la recuperación de calor y facilitando una integración inteligente del sector también con el sector de la energía.

ASIT INFORMA – julio 2020

2. Llevar al mercado nuevas soluciones para el suministro de calor descentralizado, seguro y descarbonizado, tanto pequeñas (por ejemplo, 1.5 kWth como a gran escala (por encima de 1 MWth) para redes residenciales, comerciales, industriales y de calefacción urbana)
3. Aumentar el saldo exportador positivo de nuestro sector y fortalecer su contribución relevante para la economía europea suministrando al mercado interno productos fabricados en Europa con componentes de origen de la UE y confiando en recursos de ingeniería europeos.
4. Intensificar las actividades de investigación y desarrollo para mejorar aún más los beneficios actuales proporcionados por nuestra tecnología y soluciones, como el bajo costo nivelado de energía, la baja huella ambiental, la alta seguridad energética y el rápido tiempo de recuperación de carbono.
5. Apoyar el almacenamiento térmico (TES) como un habilitador clave para mejorar la flexibilidad de la red y la integración de la tecnología, proporcionando soluciones TES con cada nuevo sistema solar térmico.

Además, el sector solar térmico dará prioridad al suministro de soluciones competitivas de calefacción y refrigeración solar para sectores prioritarios en Europa que se vieron muy afectados por la emergencia actual, como la atención médica, la educación y el turismo, así como el suministro de calor al sector industrial.

Llamada a la acción

La entrega de los resultados esperados también implica el compromiso y el apoyo de las autoridades públicas. Como tal, la industria de calefacción y refrigeración solar está pidiendo a los responsables políticos europeos, nacionales, regionales y locales que tomen medidas decisivas. Esta llamada a la acción incluye medidas orientadas tanto a la demanda como a la oferta:

Medidas orientadas a la demanda.

Dichas medidas promoverán la inversión privada en energías renovables y eficiencia energética. Apoyarán financieramente a los consumidores y las empresas y los incentivarán a tomar decisiones sostenibles con respecto a sus hogares o sitios de producción. Esto se puede hacer recurriendo a:

- Un mecanismo de cambio de precios del carbono

Impuestos nacionales (o europeos) sobre el carbono que reviertan completamente en la sociedad. Dichas medidas permitirían reflejar adecuadamente las externalidades negativas de los combustibles fósiles y ajustar significativamente sus precios, incluso en el período de mercados bajos. Esto generará recursos sustanciales para distribuir a familias y empresas, promoviendo un efecto de goteo en la economía.

- Eliminar gradualmente los combustibles fósiles y promover activamente el reemplazo planificado

Medidas de eliminación gradual que promueven el uso de combustibles fósiles para el calentamiento de espacios y agua y promueven activamente el reemplazo planificado de sistemas de calentamiento de agua o espacios más antiguos con opciones eficientes y renovables, como la energía solar térmica. Esto se puede hacer a través de campañas de sensibilización, junto con medidas que aborden la pobreza energética como esquemas (por

ASIT INFORMA – julio 2020

ejemplo, dinero en efectivo) que obligan a los consumidores a reemplazar sus sistemas antiguos e ineficaces.

- Préstamos blandos

Proporcionar a los ciudadanos préstamos blandos (es decir, de 3 a 5 años, 0% de interés) además de otros esquemas de apoyo, incentivando a los consumidores a optar por soluciones eficientes y renovables que, al tiempo que implica una mayor inversión inicial en comparación con las opciones existentes (combustible fósil basado), ofrecen costos de ciclo de vida significativamente más bajos a los usuarios.

Las medidas adicionales se centrarán en impulsar a las empresas a invertir en soluciones eficientes y renovables generadas localmente. Estas ayudarán a movilizar nuevas inversiones y contribuirán a construir un nuevo paradigma de Economía Verde alineado con el vector de energía descarbonizado.

- Medidas sectoriales para inversiones en EERR

Incorporar en los paquetes de estímulo económico, ya sea general o para sectores específicos (por ejemplo, turismo) un apoyo incremental aplicable (y condicional) a las inversiones en energía renovable (o suministro de EERR), en particular, aquellos que promueven EERR generadas localmente para calefacción y refrigeración. Estos pueden aplicarse tanto a los sectores comerciales como industriales.

- Inversión del sector público.

Intensificar los esfuerzos del sector público para invertir en la renovación de edificios públicos, con una mayor generación de EERR (calefacción), promoviendo también la reactivación del sector de la construcción.

- Promover inversiones en infraestructura amigables con el clima.

Las inversiones generales en infraestructuras deben estar en línea con nuestros objetivos climáticos, centrándose en soluciones que permitan la adopción de soluciones de energía renovable. Por lo tanto, las inversiones en redes de calefacción urbana que utilizan EERR o soluciones de almacenamiento térmico en distritos o edificios deben promoverse y las EERR generadas localmente se deben integrar aún más en hospitales y clínicas.

Medidas orientadas a la oferta

Los sectores con capacidad de fabricación en Europa (como la calefacción y la refrigeración solares) deben tener una prioridad clara en lugar de aquellos que dependen principalmente de las importaciones. Este es un asunto relevante en relación con la creación de empleo y la aportación de valor añadido a las regiones y ciudades europeas y también es de relevancia estratégica para hacer que Europa sea más competitiva a escala mundial. Como tal, las medidas para apoyar el lado de la demanda en sectores donde la proporción de productos europeos es mayor también indirectamente será un apoyo para las empresas con sede en la UE.

- Apoyar la reactivación de la industria

Las EERR generadas localmente deben ser un objetivo prioritario (entre otros sectores esenciales) para las herramientas de financiación de capital y deuda, dirigidas tanto a industrias renovables como a proyectos de calor renovable e instalaciones solares térmicas a escala de servicios públicos.

ASIT INFORMA – julio 2020

- Estimular la investigación, desarrollo y la innovación

Se necesita financiación de I+D con convocatorias específicas para EERR para mantener competitivas a las empresas de la UE y facilitar su inversión en I+D. Esto es aún más desafiante para las PYMES en períodos de crisis cuando la I+D se ve más afectada por la reducción de la facturación en una empresa.

- Reactivar canales de exportación

Ayudar a las empresas a reactivar o encontrar nuevos canales de exportación, promoviendo la industria europea, financiando misiones comerciales y facilitando apoyo financiero para actividades de exportación (por ejemplo, financiando hasta 3 meses de nuevos pedidos) o facilitando seguro de crédito.

Los proyectos de reducción de emisiones de CO₂, incluidos los basados en soluciones solares térmicas, deben recibir más apoyo y el impacto positivo de estas actividades en el clima debe controlarse adecuadamente.

- Ayuda en la creación de nuevos canales para el mercado

Covid19 y las emergencias climáticas ya han cambiado el modus operandi habitual de las empresas en toda Europa (y más allá). Se requerirán más cambios, y las empresas y sectores desarrollarán nuevas soluciones, entre las que se encuentran nuevos canales de comercialización, que respalden la digitalización de las PYME europeas.

Usando soluciones existentes

Si bien apuntamos a la neutralidad de carbono para 2050, debemos ser conscientes de que estamos lidiando con un presupuesto crítico de carbono, que debe obligarnos a tomar medidas urgentes y reducir drásticamente nuestras emisiones de carbono durante esta década. Esto es posible si utilizamos soluciones ya existentes para descarbonizar la generación de calefacción y refrigeración en aplicaciones residenciales, comerciales o industriales. Ser eficaz en esta transición en los próximos años también facilitará los esfuerzos para desarrollar soluciones a medio y largo plazo para la descarbonización de sectores más difíciles de reducir, como las industrias pesadas o la aviación.

Los sistemas solares térmicos no producen emisiones ni materiales peligrosos mientras están en funcionamiento, y sus componentes son casi totalmente reciclables. En el contexto del Acuerdo Verde, está claro cómo se necesitan soluciones no nocivas, como el calor solar.

Hay más de 10 millones de sistemas solares térmicos en funcionamiento en Europa, que corresponden a más de 36 GWth de capacidad de generación de calor local. Este sector cuenta con más de 19 000 empleos directos, principalmente en pymes, que aportan un valor añadido a nivel local, repartidos por toda Europa. La facturación de la industria solar térmica europea se estima en más de 2 mil millones de euros. Anualmente, este sector industrial contribuye a una reducción de emisiones de CO₂ de más de 6,8 Mt, al tiempo que proporciona el equivalente de 25,6 TWh de energía térmica.



2. PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA

Reunión del Comité Ejecutivo de SOLPLAT, 30 junio de 2020

El CE de SOLPLAT celebró su séptima reunión ayer 30 de junio, con el siguiente orden del día:

1. Nueva Convocatoria Plataformas Tecnológicas: Memoria presentada por SOLPLAT y actuaciones propuestas 2021-2022
2. Webminar ST en la Industria, organizado por FENERCOM y ASIT/SOLPLAT
3. Actuaciones SOLPLAT 2020
4. ALINNE APTE 2018/19 (Estado y Situación)
5. Mapa de Ayudas Europeas (COHESIÓN, HORIZON EUROPE, INNOVACIÓN.....)
6. Proyectos SHIP de 2 y 7 MW

Se informó a los miembros del Comité de la nueva convocatoria para acceder a la concesión de las ayudas a las Plataformas Tecnológicas y de Innovación 2021-2022, dentro del Programa Estatal de Investigación, Desarrollo e Innovación Orientada a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020, para lo cual SOLPLAT presentó una Memoria con los principales objetivos:

1. Incrementar el nivel tecnológico del sector solar de baja temperatura
2. Animar o definir posibles acciones específicas, proyectos de referencia o relevantes
3. Definir y materializar nuevos marcos, instrumentos y modelos de colaboración entre empresas, CCTT y OPIs
4. Identificar nuevas prioridades, nichos de mercado y oportunidades
5. Generar un discurso del estado de la tecnología española y las claves, para fortalecer un desarrollo del tejido
6. Definir los cambios a efectuar y las acciones que en el ámbito sectorial y tecnológico deben producirse
7. Movilizar el potencial de innovación que el tejido industrial y tecnológico español, y no solamente del lado de la fabricación de componentes, equipos y sistemas, sino también de las aplicaciones;
8. Potenciar la internacionalización de la tecnología solar térmica española
9. Avanzar en la hibridación de la energía solar térmica con otras fuentes energéticas renovables (geotermia, aerotermia, biomasa, residuales, etc.) o en transición (GN, GLP, hidrogeno, etc)
10. Identificar y facilitar la entrada de los nuevos avances transversales con origen en otras tecnologías energéticas (gestionabilidad, nuevos materiales, almacenamiento, etc.) y en otras más generales (sensorización, TIC, Industria 4.0)

En el próximo Newsletter de agosto ampliaremos la información con el Acta de la reunión de Comité Ejecutivo.



3. PARTICIPACIÓN DE ASIT EN CONGRESOS Y EVENTOS

Webminar sobre Energía Solar Térmica en la Industria

Organizado por ASIT y FENERCOM, 17 junio 2020

Proyectistas con amplios conocimientos, instaladores con gran experiencia, fabricantes con soluciones técnicas, rendimientos superiores al 70%, contaminación cero y 30 años de vida media. La energía solar térmica ha sido protagonista en un webinar organizado por la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid ([Fenercom](#)) y [ASIT](#) –con más de 250 inscripciones– en el que quedó de manifiesto el enorme potencial de esta tecnología en infinidad de procesos industriales.

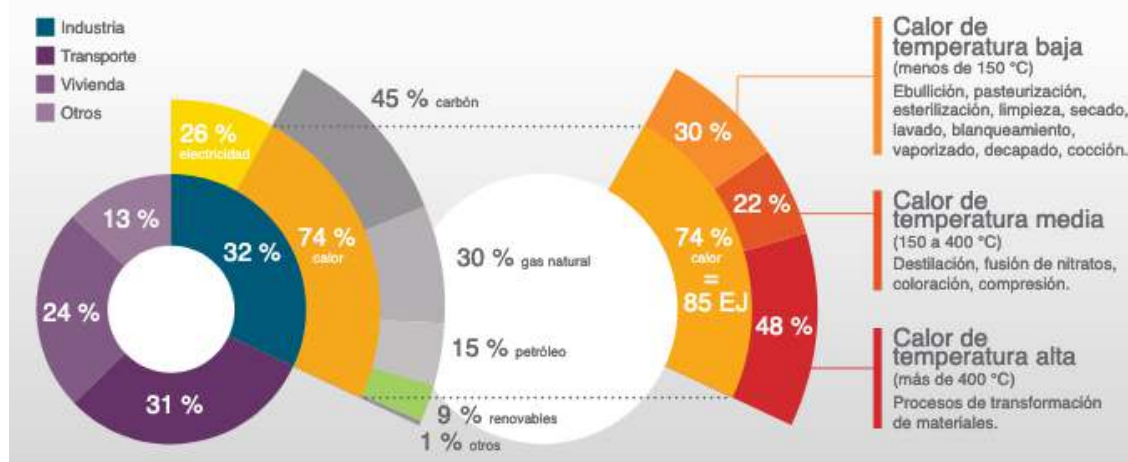
La apertura de la jornada corrió a cargo de Iván Vaquero, Jefe de Unidad Técnica de la Fundación de la Energía, y del presidente de ASIT y [Solplat](#), Vicente Abarca, quien destacó, entre otras cosas, que la demanda de calor industrial hasta 2030 aumentará cada año el 1,7%. "El consumo final de energía térmica en el sector industrial es mayor que el consumo de electricidad a nivel mundial. Sin embargo, se habla mucho más de la electricidad", señaló Abarca, que centró su intervención en las ventajas de esta tecnología, su rentabilidad y su potencial en aplicaciones para procesos industriales.

Según explicó el presidente de ASIT, a temperaturas bajas (inferiores a 150°C) es idónea para procesos industriales habituales en los sectores agroalimentario y de bebidas (como la pasteurización o la esterilización) en la industria del papel (secado, agua para la caldera) o el sector textil (blanqueamiento, teñido...). Cuando el calor requerido se sitúa entre los 150°C y los 400°C, resulta indicada para la destilación, fusión de nitratos, coloración o compresión. Y en temperaturas superiores, para procesos de transformación de materiales.

Este amplio abanico de posibilidades es desconocido, sin embargo, por la mayoría de los potenciales clientes en la industria. Para revertir esta situación, Abarca reclamó aumentar los esfuerzos de comunicación sobre el calor industrial, apoyar los modelos de financiamiento para reducir riesgos y costos iniciales a pymes e implementar medidas que la promuevan, como estipular una cuota de energías renovables en determinadas industrias.

En cuanto al periodo de recuperación de la inversión realizada, Abarca indicó que depende de diversos factores, como la zona geográfica, el consumo y el tamaño de la instalación. De media, ronda los 6 -7 años, periodo que se reduce a 4-5 años si se obtiene una ayuda del 30%. Pero "la tendencia del precio de la electricidad y del gas es al alza, por lo que los tiempos de recuperación de la inversión serán cada vez menores", concluyó el presidente de ASIT.

GRAN DEMANDA DE CALOR EN LA INDUSTRIA A NIVEL GLOBAL



Marco

En el webinar también intervinieron Carlos Montoya, Jefe del Departamento Solar de IDAE, quien explicó el PNIEC, el marco para el desarrollo de las energías renovables térmicas, la [Guía Técnica de la Energía Solar Térmica](#) elaborada conjuntamente entre IDAE y ASIT, y las nuevas líneas de Ayudas FEDER para renovables térmicas.

normativo

Siguió la jornada con la participación conjunta de Susana Rivera, de Cooperativas Agroalimentarias de España, y Esperanza Tomás, de Bodegas Roda, quienes centraron su intervención en el proyecto europeo [SHIP2FAIR](#) sobre integración de la energía solar térmica en este sector. Este proyecto busca validar un conjunto de herramientas y métodos para el desarrollo de proyectos solares, que se están testando en cuatro industrias representativas de la agroalimentación: destilación de bebidas alcohólicas (Italia), cocción de jamón (Loste Tradi-France, Francia), refinado de azúcar (Grupo RAR, Portugal) y fermentación y estabilización del vino (Bodegas Roda, España).

Posteriormente intervino Kevin Mozas, director ejecutivo de [SUNTI](#), quien mostró varios casos de éxito de la solar térmica en aplicaciones industriales, como los proyectos realizados por esta compañía en plantas de procesamiento de frutas y en queserías (en ambos casos en Francia). Juan José Rojo, director general de [Sumersol](#), habló sobre el "modelo ESE" de venta de energía solar térmica, en la que el propietario no invierte. Por último, Óscar Mogro, R&D Manager Solar Competence Center de [BDR Group](#), se refirió a la baja huella de carbono del ciclo de vida de esta tecnología, hasta 4,4 veces menor que la solar fotovoltaica, según señaló.

Todas las presentaciones de la jornada se pueden descargar [aquí](#).



Fundación de la Energía de
la Comunidad de Madrid



www.fenercom.com



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Comunidad de Madrid

www.madrid.org



ASOCIACIÓN SOLAR
de la INDUSTRIA TÉRMICA



PLATAFORMA TECNOLÓGICA ESPAÑOLA
ENERGÍA SOLAR TÉRMICA DE BAJA TEMPERATURA

4. AYUDAS CCAA JUNIO: VALENCIA Y CASTILLA LA MANCHA

El **Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (Ivace)** ha abierto la convocatoria a través de la cual dará apoyo económico a la inversión en proyectos que supongan la utilización de energías renovables para aplicaciones térmicas. La entidad destinará este año un total de 1,5 millones de euros para impulsar este tipo de instalaciones en empresas y entidades de la Comunidad Valenciana.

Esta línea de ayudas a fondo perdido contempla, con carácter general, ayudas de hasta el 45% del coste de los proyectos que supongan la utilización de fuentes de energía limpia. Además, en el caso de las medianas empresas este porcentaje puede aumentarse en 10 puntos y para las pequeñas empresas y entidades hasta 20 puntos.

El plazo para la presentación de solicitudes se inició el 11 de junio y se prolongará **hasta el próximo 17 de julio**.

El Programa de Energías Renovables prevé apoyar iniciativas que contemplen la aplicación de paneles solares para usos térmicos como la calefacción y el agua caliente, el calentamiento de piscinas cubiertas y para la producción de energía térmica para aplicaciones en empresas o procesos industriales.

También se apoyarán las instalaciones híbridas solar-biomasa térmica y para equipos de tratamiento en campo de la biomasa para astillado, la adaptación de camiones cisterna para la distribución de biomasa y las instalaciones para la fabricación de pellets, briquetas cuyo origen sea la biomasa.

Más información y presentación de solicitudes:

http://www.ivace.es/index.php?option=com_remository&Itemid=100124&func=select&id=717&lang=es



Se ha publicado la Orden 87/2020 de 10 de junio, de la **Consejería de Desarrollo Sostenible de Castilla-La Mancha**, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el aprovechamiento de las energías renovables en Castilla-La Mancha y se convocan las mismas para 2020.

La cuantía de la subvención será del 30 % del coste subvencionable, con un límite de 6.000 euros. Para que la actuación sea subvencionable, deberá superar los 3.000 euros (IVA excluido) y podrán ser beneficiarios de las ayudas las personas físicas a título privado.

ASIT INFORMA – julio 2020

El periodo de ejecución será desde el 25 de junio y **hasta el 26 de octubre de 2020.**

Respecto a la solar térmica, será subvencionable:

1. Instalaciones por elementos: sistemas de energía solar para calentamiento de un fluido a partir de la captación de la radiación solar, mediante captadores solares cuyo coeficiente global de pérdidas sea inferior a $9 \text{ W}/(\text{m}^2\text{oC})$, para su utilización en aplicaciones térmicas.
2. Instalaciones con sistemas prefabricados: sistemas indirectos de energía solar para calentamiento de un fluido a partir de la captación de la radiación solar, bien sea como sistema compacto o como sistema partido, que consistan en un sistema integrado o bien en un conjunto y configuración uniforme de componentes.

No serán subvencionables aquellas instalaciones destinadas a la generación de agua caliente sanitaria (ACS) o climatización de piscinas que sean obligatorias en virtud del Documento básico HE 4-Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria del Código técnico de la edificación (CTE), aprobado por el Real decreto 314/2006, de 17 de marzo, independientemente del porcentaje de contribución solar que cubra la instalación solar proyectada en estos usos. Para instalaciones afectadas por el CTE que también se destinen a otras aplicaciones no obligadas por esta normativa, únicamente se podrá obtener ayuda por la parte correspondiente a estas últimas aplicaciones. Las instalaciones solares destinadas al apoyo a la calefacción en el sector doméstico y terciario únicamente serán subvencionables si utilizan emisores de baja temperatura de diseño (menores de 50°C), como suelo radiante, radiadores de baja temperatura o intercambiadores de frío-calor ("fan-coils"). No serán subvencionables aquellas instalaciones destinadas al calentamiento del agua de piscinas descubiertas.

Respecto a los costes de referencia de las instalaciones solares térmicas: Se tomará como coste de referencia, en relación con los objetivos energéticos, una inversión máxima por unidad de potencia de captación instalada según las características de cada proyecto de:

- 1º. 1.200 €/kW, para sistemas prefabricados.
- 2º. 1.000 €/kW, para sistemas por elementos.



Castilla-La Mancha